

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 2.291, expedido por este Ministerio el 8 de noviembre de 1970, a favor de la señorita Consuelo Fernández-Quintanilla y Ullrich, hija del Cónsul general de España en Ginebra, don Rafael Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

Dirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJEROConsulado General de España
en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Constantino Martínez Alvarez, natural de Tournes (Orense), hijo de José y de María, ocurrido el día 27 de octubre de 1969.

Madrid, 18 de febrero de 1972.

Consulado General de España en Tetuán

El señor Cónsul general de España en Tetuán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Oscar Marzo Chamizo, natural de Tetuán, hijo de María, ocurrido el día 6 de noviembre de 1971.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

Consulado General de España en Houston

El señor Cónsul de España en Houston comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Tarasio Villamandos, natural de Santibáñez, ocurrido el día 4 de mayo de 1971.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera
Instancia e Instrucción

TALAVERA DE LA REINA

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 5/1972, a instancia de don Juan Manuel de Los Ricos Martín, para cancelar la fianza que tiene constituida por haber cesado en el ejercicio del cargo de Procurador de este Juzgado y su partido.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Talavera de la Reina a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt.—El Secretario, José Hernández Galán.—2.066-C.

TARANCON

Habiendo cesado en el ejercicio de sus funciones don Mariano Domingo Hurtado, Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Belmonte, y solicitada la devolución de la fianza que había constituido, se hace público por el presente para que dentro de los seis meses siguientes a la de su publicación se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, pues pasado el plazo sin que se formule reclamación se devolverá el depósito a los herederos de aquél.

Tarancón, 2 de febrero de 1972.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción.—El Secretario.—4.637.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1972 por el buque «Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1630, al «Monte Tontoramendi», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 101.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1972. El Juez, Darío Romani.—2.044-E.

Zona Marítima de Canarias

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Eduardo de Prado Martino, hijo de Fausto y de María Josefa, nació en Bielsa (Huesca) el día 25 de septiembre de 1950, estudiante, soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en León, calle Mariano Domínguez Berrueta, número 11, 2.ª derecha, y según sus familiares se ausentó de su domicilio habitual para marcharse a Palma de Mallorca, ignorando el domicilio en dicha isla del mismo.

Por la presente se le hace saber al citado individuo que el excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, en decreto auditorial de fecha 4 de diciembre del pasado año, acuerda, a tenor de lo preceptuado en el artículo 3.º, en relación con el apartado a) del artículo 1.º del Decreto 2326/1971, de 23 de septiembre, el sobreesamiento definitivo de la causa de esta

jurisdicción número 133 de 1971, intruida por el presunto delito de polizonaje a bordo del buque de bandera liberiana «Fairstar».

Lo que se comunica para conocimiento del interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 1972.—El Comandante Juez permanente, Julián Cacho Mendoza.—1.020-E.

Zona Marítima del Estrecho

JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO
DEL ARSENAL

Factoría de subsistencias. Expediente disciplinario número 280/71

No habiendo comparecido hasta la presente el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar don Manuel Conde García, hijo de Alonso y de Rosalía, natural de Bois (Lugo), nacido el 19 de diciembre de 1923, de estado civil casado, domiciliado en esta localidad de San Fernando (Cádiz), calle General Pujales, número 2, primero izquierda, continuando por tanto en ignorado paradero, por el presente se le emplaza por segunda vez con el fin de que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto, comparezca ante el Instructor que suscribe con motivo del expediente disciplinario número 280/71, que por el mismo se le viene instruyendo.

San Fernando (Cádiz), 15 de febrero de 1972.—El Capitán de Intendencia-Instructor, José Luis Espósito Bueno.—1.304-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de don Fernando Sánchez Moreno, Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó por fallecimiento ocurrido el día 23 de octubre de 1971, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Intervención de este Centro dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.—1.368-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Pedro Boluda Chacón, por el presente edicto se le notifica que instruidas diligencias por falta reglamentaria número 36/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Ford Cortina», matrícula 9-DM-04 (P), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del

siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 15 de febrero de 1972.—El Administrador principal.—1.200-E.

*

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil que se cita, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 172/70, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Renault Caravell», sin placas de matrícula, motor número 68902, chasis número 26153, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de su derecho.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 17 de febrero de 1972.—El Administrador principal.—1.324-E.

*

Por el presente anuncio se comunica a don Armenio da Fonseca, propietario del automóvil marca «Volkswagen» tipo 36, matrícula francesa número 372-GA-18, afecto al expediente de la referencia, que se le concede un plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio al objeto de que solicite de esta Aduana uno de los siguientes destinos del citado automóvil:

1. Reexportación del mismo.
2. Su entrada en depósito franco.
3. Su abandono expreso a favor de la Hacienda Pública.

En caso de que transcurrido dicho plazo no se recibiera noticia alguna se procederá a decretar el abandono tácito del citado vehículo para su venta en pública subasta.

Alicante, 18 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.323-E.

*

Por desconocerse el actual paradero del señor Joseph Costa, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 48/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Citroën AZ», matrícula 257-CX-68 (F), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 4 de marzo de 1972.—El Administrador principal.—1.781-E.

ALMERIA

Se notifica a don Hens Ger Brau, propietario del automóvil marca «Ford-15-MRS», matrícula W.CV-751, que por esta Adminis-

tración se le ha impuesto la multa de mil quinientas pesetas, por dejar dicho automóvil, en agosto de 1971, en Vera (Almería), sin cumplir la obligación de reexportar que señalan los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado dicho plazo se decretará la dación en pago, para su venta en subasta, del automóvil citado.

Contra este acuerdo puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo antes señalado.

Almería, 24 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.451-E.

*

Se notifica a don Edmond Onorato, propietario del automóvil marca «Ford», matrícula 1367-QA-84, que dejó abandonado en julio de 1971 en Almería por avería, que por no cumplir la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos previstos en los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 ha infringido dicha Ley, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 1 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.646-E.

*

Se notifica a doña Marie Clos, propietaria del automóvil «Fiat 1500», matrícula 763-CF-65, que por haber dejado dicho automóvil en el garaje de don Henri Bidon Mikaleff en Almería, sin precintar, por un tiempo superior a dos meses, al ausentarse al extranjero, ha infringido la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para presentar las alegaciones que estime oportunas; pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 3 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.742-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Peter Holm, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 124/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Austin» matrícula 7406-WL-75, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, solidariamente con el señor Curt Preben Renkwitz, por infracción del artículo 12 y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 de recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada. 1.432-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Rabah Belouz, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 141/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Peugeot 403» matrícula 4804-BW-78, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada. 1.481-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero James Kenneth Hey, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 163/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Humber» matrícula OCP-254, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada. 1.482-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don James R. Kilcollin, del que se desconocen otras circunstancias, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 223/1971 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del vehículo marca «Opel Record» de su propiedad que ostentó matrícula GP-NU-92.

El importe de la citada multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación y de no hacerse así se acordará la dación del automóvil «Opel» citado y en el supuesto de que el producto que se obtenga en la subasta del mismo no alcance a cubrir el

total de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponerse reclamación económico-administrativa en el plazo de los quince días siguientes al de su publicación, ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Barcelona, 8 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.067-E.

Por el presente se notifica a doña Marie Obrecht, cuyas demás circunstancias se desconocen, propietaria del automóvil «Mini Morris» bastidor número 1318284, que esta Administración de Aduanas le instruye el parte de faltas reglamentarias número 14/71, como consecuencia de la no reexportación del indicado vehículo, y que, dentro del plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá formular las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los particulares conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.460-E.

Por el presente se notifica a don José María Revestido Fachal, en paradero desconocido, que por esta Administración ha sido instruido el parte de faltas número 46/72, y en relación con el automóvil marca «Austin» matrícula PO-7708, de su propiedad.

Con objeto de que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 4 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.764-E.

MOTRIL

Se notifica por esta Administración para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 6/1972, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Opel Olympia Rekord», sin placas de matrícula, con número de bastidor 163.155.654, y cuyo propietario se desconoce, se le invita a que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de sus intereses crea convenientes aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 28 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.569-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 13/1972, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos en relación con el automóvil «Auto Unión F-12», matrícula 5350-VX-02, cuyo propietario se desconoce, se le invita para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le in-

forma, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 28 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.570-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones de la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 2.100 pesetas a don Abdelaziz Boujendar, con domicilio en Tallidesvaigen, 6.c., 131 00, Nacka (Suecia), propietario del automóvil «Opel Rekord» matrícula BA-28342, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 10/72.

Multa de 3.000 pesetas a don Boukerouni Boulem, con domicilio en 55 rue Charles Inffroit, Vitry, Val de Varne, París, propietario del automóvil «Peugeot» matrícula 8832-Z-94, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 13/72.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de cada sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones en el mismo plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 2 de marzo de 1972.—El Administrador.—1.808-E.

TARRAGONA

Se notifica a Thomas J. Griffin, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen» matrícula PB-JU-83, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 34 de 1971, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas pesetas (1.500), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo, mediante anuncio en este Boletín, a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia, ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 23 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.447-E.

Se notifica a doña Anne Macey Jally, de nacionalidad inglesa, residente en Andorra, propietaria del remolque-vivienda matrícula JAI-999 (Irlanda), objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 11/72, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 23 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.446-E.

Se notifica a doña María Rodríguez Trujillo y don Karl Pontus Mingert, propietarios del automóvil marca «Autobianchi» matrícula GC-51381, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 18 de 1972 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presenten o formulen cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, significándoles que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 23 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.445-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Leon S. Scott, soldado norteamericano, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad marca «Volkswagen» matrícula U. S. A. C. M. 7694, le ha sido impuesta la sanción de 1.500 pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa impuesta en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por don Leon S. Scott cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación.

Valencia, 24 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.520-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños al haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho a la propiedad.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha constitución	Números	Interesados	Importe
11 ene 1951	2-1594	Secretario Juzgado	21.982,50
11 ene 1951	4-1596	Rafael Mayolín	1.000,00
22 ene 1951	7-1598	Secretario Juzgado	1.000,00
26 ene 1951	11-1800	Secretario Juzgado	601,25
26 ene 1951	12-1801	Secretario Juzgado	2.000,00
26 ene 1951	15-1604	Secretario Juzgado	175,00
26 ene 1951	16-1605	Secretario Juzgado	917,05
26 feb 1951	36-1624	María Sánchez	1.000,00
6 mar 1951	47-1633	Secretario Juzgado	1.000,00
10 mar 1951	57-1642	Secretario Juzgado	367,95
14 mar 1951	59-1644	Secretario Juzgado	135,00
31 mar 1951	63-1648	Juana Surga, viuda de Molina	1.000,00
14 abr 1951	70-1653	Secretario Juzgado	45.000,00
14 abr 1951	71-1654	Carmen Viruel	1.000,00
17 abr 1951	74-1657	Secretario Juzgado	500,00
18 abr 1951	75-1658	José Alvarez Palomino	1.000,00
21 abr 1951	77-1660	Alvaro Dávila Garvey	1.000,00
28 abr 1951	85-1665	Josefa Misa, viuda de Gallego	1.000,00
28 abr 1951	86-1666	Francisco Castillo	1.000,00
9 may 1951	89-1669	Luis Vázquez Carranza	5.000,00
12 jun 1951	91-1671	Juan Reyes Reyes	1.000,00
16 may 1951	93-1673	Secretario Juzgado	1.000,00
16 may 1951	94-1674	Secretario Juzgado	1.000,00
16 may 1951	95-1675	Manuel Vallejo Fernández	500,00
21 may 1951	100-1680	Manuel Bas Nieves	1.000,00
29 may 1951	101-1682	Manuel Domínguez Amaya	1.000,00
4 jun 1951	102-1682	Secretario Juzgado	500,00
12 jun 1951	105-1684	Secretario Juzgado	2.500,00
26 jun 1951	113-1690	Manuel Gómez González	1.000,00
27 jun 1951	117-1694	Secretario Juzgado	182,50
27 jun 1951	118-1695	Secretario Juzgado	67,00
27 jun 1951	119-1696	Adolfo de Luque	1.000,00
2 jul 1951	125-1699	Antonio Becerra	2.000,00
3 jul 1951	126-1700	Felipe Morenes	3.226,20
4 jul 1951	127-1701	Secretario Juzgado	3.777,56
13 jul 1951	134-1707	Manuel Arriaza	1.000,00
16 jul 1951	135-1708	Miguel Martín	2.000,00
21 jul 1951	141-1711	María Infantes	1.000,00
21 jul 1951	142-1712	Depositario-Pagador	1.000,00
3 ago 1951	143-1714	Secretario Juzgado	1.610,00
4 ago 1951	149-1715	Adolfo de la Calle	2.000,00
5 dic 1951	204-1747	Secretario Juzgado	748,37
5 dic 1951	205-1748	Secretario Juzgado	94,15
17 dic 1951	209-1750	Secretario Juzgado	500,00
28 dic 1951	214-1751	José María Vidal de Lema	250,00

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y sus importes adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público.

Jerez de la Frontera, 17 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.303-E.

VALENCIA

Servicio de Información

Ordenado por la Dirección General del Patrimonio la instrucción de expediente de investigación sobre la propiedad de la parcela que a continuación se describe, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, que en el plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, pueden comparecer en la Sección del Patrimonio a alegarlos, acompañando los documentos necesarios para acreditarlo.

La finca a que se refiere es la siguiente:

«Parcela de tierra secano-algarrobos, situada en el término municipal de Sagunto, partida «Rincón de Gausa», de una extensión superficial de 92 áreas 40 centiáreas, que linda, por Norte, parcela 127, de Francisca Erres Ferruses; Sur, Manuel Graullera Ibáñez; Este, Consuelo Bosch Peris, y Oeste, Victoria Laguarda Soler. Es la parcela 124 del polígono 44 de dicho término municipal».

Valencia, 18 de febrero de 1972.—1.406-E.

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado la instrucción de expediente de investigación sobre la propiedad de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, para que se personen en la Sección a alegarlo, acompañando, en su caso, los documentos justificantes del derecho que aleguen, y dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes de la fecha de este anuncio.

La finca que se investiga es la siguiente:

Parcela de tierra secano-algarrobos, situada en el término municipal de Albalat dels Tarongers, partida «Peñarocha», de una extensión superficial de 82 áreas 40 centiáreas, que linda, por Norte, parcela número 8, de Francisco Climent Ferrer; Sur, parcela 10, de Concepción Eres Ferrer; parcela 11, de Bautista Estela; Este, camino de Comediana, y Oeste, parcela 12, de Brígida Barrés Fort, y parcela 14, de María Eres Castellar. Es la parcela 9 del polígono 18 de dicho término municipal.

Valencia, 22 de febrero de 1972.—1.448-E.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 1.533 de entrada y 24.002 de Registro, constituido por don Antonio Tabuena Cuartero a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el 11 de noviembre de 1953, para responder de la concesión del servicio regular de viajeros de Barca de Pradilla de Ebro a la estación de Luceni, por importe de 3.000 pe-

setas, y dictada por la autoridad competente la pérdida de la fianza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que los interesados, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo sin reclamación alguna, quedará nulo y sin valor el resguardo, expidiéndose seguidamente la certificación reglamentaria.

Zaragoza, 9 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—1.137-E.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Glen C. Mc. Mahon, cuyo último domicilio conocido en España lo tuvo en Madrid, avenida del Generalísimo, número 51, con pasaporte canadiense número RX1317/0, expedido el 3 de agosto de 1970, Consejero y Presidente de «Charm Laboratories, Ltd.», inculcado en el procedimiento número 57 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.851.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE GERONA, CAPITAL

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Gerona, capital.

Hayo saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por débitos a la Hacienda Pública contra el deudor que luego se dirá, por el concepto, ejercicio e importe de principal, que asimismo se relacionará, correspondiente al pueblo que se expresará, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por ignorado paradero del deu-

dor, de conformidad con lo determinado en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado dicho edicto en el expresado periódico oficial se le concede un plazo de veinticuatro horas para satisfacer sus responsabilidades y que transcurrido dicho plazo sin haber solventado aquéllas se procederá contra sus bienes conforme a lo dispuesto en el capítulo IV del citado Reglamento General de Recaudación. Que a partir de aquella fecha y conforme a lo determinado en el artículo 99 de dicho cuerpo legal se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, apercibiéndole que si deja transcurrir este segundo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado séptimo del expresado artículo 99.

Pueblo: Llagostera. Concepto: Urbana. Ejercicio: 1970. Deudor: Wyeren Talsma Importe: 462 pesetas.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrá interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 7 de febrero de 1972.—El Recaudador.—1.126-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Mohamed Ben Mohamed, Mohamed Hamon Burak y Ben Hammon Nafia Mezian, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 15 de febrero de 1972, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 155/71, de menor cuantía:

1.º Que son responsables, en concepto de autores, Mohamed B. Mohamed y Mohamed Hamon Burak de una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Imponerles la siguiente multa: 4.000 pesetas a cada uno de ellos.

3.º Declarar absuelto a Ben Hammon Nafia Mezian.

4.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha 16 de julio de 1964.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando) en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen, deberán

hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o, poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 15 de febrero de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.305-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Belali Omar, con domicilio desconocido, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 15 de febrero de 1972, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 38/72, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa:

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha 16 de julio de 1964.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de febrero de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.306-E.

*

Por el presente se hace saber a Selama Mohamed, Abderraman Mohamed Riffi y Abdeslam Ben Larbi, súbditos marroquíes, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 14/72, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 270.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contra-

bando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 21 de febrero de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.393-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Juan Martín Ruiz, Mónica E. Smedinge y Jyod Ben Allums, con domicilio desconocido, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 22 de febrero de 1972, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 48/72, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, Francisco J. Lerma Millán, de una infracción de contrabando prevista en el caso 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Imponerle la siguiente multa: 40.500 pesetas.

2.º bis. Disponer la absolución de los expedientados Juan Martín, Mónica E. Smedinge y Jyod Ben Allums.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido y devolución del vehículo «Renault» matrícula M-912.144, una vez que sea ingresada la multa impuesta y firme el fallo dictado.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 136 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de febrero de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.433-E.

*

Por el presente se hace saber a Miloud Zagour, Seguir Ben Mohamed Bentaher, Andrés Tomillero (alias «El Jarapa»), José Carrascosa García, Diego Mellán Castro, Mariano Fernández Castro y a «El Rata», «El Madriles» y «El Boca», cuyos domicilios se desconocen, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de marzo de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por

el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156/71, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 25 de febrero de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.484-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Raúl Fernández, José Cucciardi Llofredo y Juan Molina Cabrera, cuyos domicilios se desconocen, que en virtud de lo dispuesto por la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión de fecha 12 de enero de 1972 al conocer del expediente número 500/1971, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat» y una radio «Blaupunkt», ha acordado, en cuanto a los mismos se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción de Contrabando.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central; Contrabando.

Barcelona, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.647-E.

Por el presente se notifica a Vittorio Saltarelli, residente en Vicenza (Italia), lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 12 de enero de 1972, al conocer del expediente número 524/1971, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando comprendida en el 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vittorio Saltarelli.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3 del artículo 17.
- 4.º Imponer la multa siguiente:

A Vittorio Saltarelli, 4.000 pesetas.

- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.651-E

Por el presente edicto se hace saber a Alejandro Escalé, con residencia, al parecer, en Andorra, y que según consta en las actuaciones intervinieron en la compra de un proyector Eumig y un tomavistas marca «Canon», cuya aprehensión ha motivado el expediente número 233/71, cuya mercancía ha sido valorada en 20.000 pesetas, por lo que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de abril del corriente año se reunirá el Tribunal para ver y fallar el mencionado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio de este edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 17 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.054-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Juan Aranda Villodre, Salvador Marín Bueno, de uno conocido por Miguel y otro Manolo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de febrero de 1972, al conocer del expediente número 171/71, acordó, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- 7.º Declarar exento de toda responsabilidad al llamado Juan Aranda Villodre, por no haber quedado probada su participación en los hechos sancionados en este expediente.
- 8.º Declarar también exento de toda responsabilidad a los llamados Salvador Marín Bueno, a uno conocido por Miguel y otro Manolo, por no haber quedado probada la identidad de los mismos y, consecuentemente, su participación en los hechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 21 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.483-E.

JAEN

Desconociéndose el actual paradero de Bachir Ben Mohamed Soussi y Abdesalam Mohamed Hammami, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de enero de 1972, al conocer del expediente número 5/71, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3, apartado 2).
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Bachir Ben Mohamed Soussi, y Abdesalam Mohamed Hammami.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

- 4.º Imponer las multas siguientes:

A Bachir Ben Mohamed Soussi, veintidós mil quinientas pesetas.

A Abdesalam Mohamed Hammami, veintidós mil quinientas pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y, caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Jaén, 21 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.462-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Marín Vidal, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Embajadores, 66, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de febrero de 1972, al conocer del expediente número 463/71, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y circulación de género de prohibida importación (haschish), valorado en 1.330 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Juan Antonio Marín Vidal.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía de la infracción.
- 4.º Imponer la multa siguiente:

De 2.660 pesetas, equivalente al duplo del valor del estupefaciente aprehendido y sancionado.

5.º Decretar el comiso del «haschish», en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.465-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de doña Isabel Gonzalo Huertas, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Batalla del Salado, 4, B, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de febrero de 1972, al conocer del expediente número 458/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 3 y 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y venta ilegal de tabaco, valorado en 1.023,16 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Isabel Gonzalo Huertas.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17, por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente:

De 2.046 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.466-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Flory Ann Davidoff, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 21 de febrero de 1972, al conocer del expediente número 224/1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso séptimo del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Flory Ann Davidoff.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 399.500 pesetas.

5.º Declarar el comiso del haschich intervenido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 22 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.622-E

ORENSE

Desconociendo el actual paradero de Fernando de Jesús Barbosa, natural de Vagos-Aveiro (Portugal) y vecino de Chalons-sur-Marne (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de febrero de 1972 al conocer del expediente número 35/1972 acordó el siguiente fallo:

1.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Fernando de Jesús Barbosa.

2.º Devolverle el vehículo marca «Opel» matrícula 469-JD-51, que podrá retirar del garaje de este Tribunal por sí o por persona que le represente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado Presidente.—1.145-E.

OVIEDO

Desconociéndose el nombre, domicilio y demás circunstancias de quien resulte ser el propietario del automóvil marca «Opel Kadett», número de bastidor 1.961.831.384, matrícula 72-90-HD, que carece de número de motor y de toda clase de documentación, por el presente edicto se le hace saber:

Que el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en sesión del día 22 de febrero de 1972, al conocer del expediente número 44/1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el supuesto número 2 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido, no habiendo, por tanto, lugar a la imposición de penalidad alguna.

3.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Oviedo, 25 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.626-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Georges Auguste Ferreira Serrano, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

La Sala Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central, en sesión del día 27 de septiembre de 1971, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente número 361/70, del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra, el siguiente fallo:

«Acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y modificar el fallo recurrido en cuanto a su pronunciamiento 7.º, que quedará redactado de la siguiente forma: 7.º Decretar el comiso del automóvil de turismo marca «Ford» modelo «Mugstan» matrícula francesa 3969 BF 92, propiedad de don Georges Auguste Ferreira Serrano, en que se transportaba el rifle y la munición objeto de la infracción; se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Contra este acuerdo podrá el interesado, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo en tal caso comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Pontevedra, 22 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.469-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Muñoz Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, polígono de San Pablo, casas provisionales, calle 40, número 25; de José Pedro Valle Caballero, cuyo último domicilio conocido era en calle Jamaica, número 8, Sevilla, y el de Richard Barby, por la presente se les notifica que, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 75/1971, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho, conforme determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 2 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—1.134-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdel Rehin Karin El Yazar, de Ahmed Mohamed Abdel Megud El Yendy y de Abdel Rehin Abolo Yazid Youssef, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno y en sesión del día 19 de febrero de 1972, al conocer del expediente número 100/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 8) del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdel Rehin Abolo Yasid Youssef.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: 2.000.000 de pesetas, y para caso de insolvencia, la subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa y límite de duración máxima de cuatro años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver de responsabilidad a los restantes encartados.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.470-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Caja Postal de Ahorros

Aviso comunicando se encuentran a disposición de los titulares de la Caja Postal de Ahorros las relaciones de cartillas y valores caducados en 31 de diciembre último

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros, sita en paseo de Calvo Sotelo, número 7, en Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas y de los valores afectos a las mismas que han sido declarados caducados en 31 de diciembre último, así como las relaciones de las cartillas y valores que puedan caducar durante el presente año 1972.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1971, falleció en Hospitalet (Barcelona) la obrera María Mercedes Vidal Vidal, natural de Aiguamurcia (Tarragona), hija de José y de Concepción, que trabajaba al servicio de «Nacromer, S. A.»—1.435-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1971, falleció en Barcelona el obrero Francisco Martín Ruiz, natural de Alcolea (Almería), hijo de José y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Carmona y Miret, S. A.»—1.489-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1971 falleció en Salamanca el obrero Manuel

Rodríguez y Sánchez, natural de Rollán (Salamanca), hijo de Manuel y de Julia, que trabajaba al servicio de Angel Luengo Martínez.—1.795-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de julio de 1971 falleció en Triollo (Palencia) la obrera Apolonia Moreno Plaza, de sesenta y cuatro años de edad, natural de La Lastra (Palencia), hija de Nemesio y de Juliana, que trabajaba al servicio de ella misma.—1.801-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de diciembre de 1970 falleció en Potries (Valencia) el obrero Vicente García Catalá, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Potries (Valencia), hijo de Tomás y de Angelina, que trabajaba al servicio de Juan Olaso Olcina.—1.800-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1971 falleció en Cádiz el obrero José Aragón Butrón, natural de Chicliana de la Frontera (Cádiz), hijo de Juan y de Rosario, que trabajaba al servicio de «Construcciones Colomina G. Serrano».—1.798-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1971 falleció en Caleruega (Burgos) el obrero Domingo Arnaiz y Martín, natural de Caleruega (Burgos), hijo de Emilio y de Esperanza, que trabajaba al servicio de «Construcciones Bigar, S. L.»—1.798-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de noviembre de 1970 falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Juan Bautista Lopategui Urquiza, natural de Bilbao, hijo de Aquilino y María Begoña, que trabajaba al servicio de «Hulleras del Norte, S. A.»—1.797-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1971 falleció en Vigo (Pontevedra) la obrera Antonia Costas Rodríguez, natural de Vigo (Pontevedra), hija de Angel y de Trinidad, que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima la Artística».—1.796-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1971 falleció en Legazpia (Guipúzcoa) el obrero Tomás Orellana Tena, natural de Legazpia (Guipúzcoa), hijo de Angel y de María Encarnación, que trabajaba al servicio de José Segura López de Sagredo.—1.806-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1971 falleció en Madrid el obrero Miguel Angel Mateos Montesinos, de veinticinco años de edad, natural de Tanger (Marruecos), hijo de Miguel y de María Luz, que trabajaba al servicio de «Gustavo Durán, Sociedad Anónima».—1.805-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1971 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Daniel Guerra y García, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de José y de Juana, que trabajaba al servicio de Rodolfo Núñez García.—1.804-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1971 falleció en Tremp (Lérida) el obrero Joaquín Pujol Folch, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Boiyols (Lérida), hijo de Ramón y de Encarnación, que trabajaba al servicio de Manuel Saura y Montserrat Gaset.—1.803-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de septiembre de 1971 falleció en Palma (Baleares) el obrero Vicente Cifuentes García, natural de Hombuey (Zamora), hijo de Gumersindo y de Joaquina, que trabajaba al servicio de «Cobre, S. A.»—1.802-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de noviembre de 1971 falleció en Puebla del Río (Sevilla) el obrero Julio García Bedi, de dieciséis años de edad, natural de Favareta (Valencia), hijo de José y de Florencia, que trabajaba al servicio de «Dehesa Norte, S. A.»—1.901-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de mayo de 1971 falleció en Orense el obrero José González González, natural de Amoeiro (Orense), hijo de Abelardo y de Clementina, que trabajaba al servicio de Manuel Hentschel Pumar.—1.900-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/55494/71 (E. 5996).
Finalidad: Alimenta E. T. Conde de Asalto 400 kVA., derivada de los cables a E. T. 463 y E. T. 1296, afectando la calle Conde de Asalto, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 315.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6049).
Finalidad: Alimenta estación transformadora Folch (250 kVA.), derivada del cable entre E. T. 2217 y E. T. 1055, afectando la calle San Juan de la Salle, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 249.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6050).
Finalidad: Alimenta E. T. 1789 (existente), derivada de la E. T. 3069, afectando la plaza Trinidad y calle Virgen de Lourdes, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,148 kilómetros.

Presupuesto: 141.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6051).
Finalidad: Alimenta estación transformadora Porrera (250 kVA.), derivada del cable entre E. T. 2000 y E. T. 1722, afectando la calle Porrera, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 239.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6054).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Mila (250 kVA.), derivada de los cables entre E. T. 1578 y 987, afectando la calle Calabria, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 279.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6082).

Finalidad: Alimenta E. T. Inmobiliaria Roma (250 kVA.), derivada del cable entre E. T. 1134 y E. T. 905, afectando la calle Mandri, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 249.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6063).

Finalidad: Alimenta E. T. Construcciones Sabert (250 kVA.), derivada del cable subterráneo E. T. 2798 y 1342, afectando la avenida Virgen de Montserrat y calle Florencia, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,069 kilómetros.

Presupuesto: 331.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6077).

Finalidad: Alimenta E. T. Valldemosa (400 kVA.), derivada del cable entre estación transformadora 2854 y E. T. 2355, afectando las calles Dr. Roux y Buigas, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,048 kilómetros.

Presupuesto: 315.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6085).

Finalidad: Alimenta E. T. Meridiana-mar (160 kVA.), derivada del cable entre E. T. 1998 y E. T. 2045, afectando la calle Nuestra Señora del Coll, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 178 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6090).

Finalidad: Alimenta E. T. Mercadé-Sabrina (250 kVA.), derivada del cable entre E. T. 219 y E. T. 141, afectando las calles Industria y Nápoles, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 355.000 pesetas.

Ref. CY/71 (E. 6091).

Finalidad: Alimenta E. T. Pares Construcciones (630 kVA.), derivada del cable entre E. T. 1285 y C. D. 163, afectando la calle Evaristo Arnús, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 405.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 27 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.093-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-1340/72.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. (para trabajar inicialmente a 220 KV.) de la central térmica San Adrián, a un centro de distribución en Sentmenat, afectando los términos municipales de San Adrián, Badalona, San Fausto de Capentellas, La Llagosta, Santa Perpetua de Moguda, Polinyá, Palau de Plegamans de Montbuy y Sentmenat.

Características: El primer tramo de la línea, con una longitud de 5,870 metros, será subterráneo, con un circuito trifásico, con tres cables Pirelli O. F. (aceite fluido), y el resto será aéreo, con dos circuitos trifásicos en «duplex», conductores aluminio-acero de 548 milímetros cuadrados de sección, con doble cadena de aisladores de vidrio de 19 y 21 elementos, y apoyos metálicos. Longitud, 23,2 kilómetros.

Presupuesto: 205.525.529 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 2.092-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números, 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-5752/72.

Peticionario: «Estabaneil y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 40 KV., desde la subcentral de la Ametlla del Vallés a la E. T. «Can Gafa», en el término municipal de Santa Eulalia de Ronsana, desde el que se distribuyen a 5 KV a las E. T. «Cal Hermano», «Santa Eulalia», «Rieral», «Can Troia» y «Can Cabot».

Características: La línea seguirá el mismo trazado de la ya existente a 5 KV., con castilletes metálicos comunes para ambas líneas. La longitud de la línea a 40 KV. es de 3.150 metros, con conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados y 20 milímetros cuadrados de sección, con aisladores de vidrio. Subestación receptora, con dos transformadores de 400 y 300 KVA. (40/5 KV.).

Presupuesto: 2.127.430 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 2.194-C.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Mejora de los medios de transporte y transformación en Cañamero. La alimentación a 13,2 kV. al centro de transformación actual se realizará desde la estación transformadora de distribución Cañamero, con recorrido de 1.387 metros. Se construirá un ramal de 50 metros desde el apoyo número 5 de la línea anterior y nuevo centro de transformación, intemperie, de 100 KVA. $13.200 \pm 5-10$ por $100/220-127$ V. En las líneas se emplearán apoyos metálicos y de hormigón y conductor de 49,47 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 509.696 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 14 de marzo de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—763-B.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, subterránea, a 15.000 voltios, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.165/72.

Peticionario: «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 2, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va establecer la instalación: Dentro del casco urbano de la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro y atender la creciente demanda de energía eléctrica.

Características principales: Para la interconexión de tres centros de transformación, se establecerá una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., de 718 metros de longitud, dentro del casco urbano de la localidad de Tomelloso. Tendrá su origen en centro de transformación «Estación», y la que, pasando por transformador «Matadero», finaliza en transformador «Lepanto». Su trazado afecta a las calles Estación, Víctor Peñasco, San Isidro, San Felipe, Matadero y Lepanto. Se instalarán tres nuevos centros de transformación «Lepanto», con 400 kVA.; «Matadero», con 400 kVA., y «Alfonso XII», con 2×250 kVA. Este último será alimentado por una línea subterránea a 15 kV., de 483 metros, con origen en la calle O'Donell. De estos centros partirán nuevas redes de baja tensión para alimentación de sus respectivos sectores.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.184.261 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, y formulen, al

mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—579-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una acometida subterránea a 15 kV. y centro de transformación interior con 250 KVA., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT/50.162/72.

Peticionario: «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 2, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle de La Labradora, en la localidad de Herencia (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro y atender la creciente demanda de energía eléctrica en baja tensión.

Características principales: Acometida subterránea a 15 kV., de 40 metros de longitud, con origen en una torre metálica en celosía, en la calle La Labradora y final en un Centro de transformación tipo interior de nueva planta, con potencia de 250 kVA., a 15.000/230-133 V.

El conductor estará formado por cable subterráneo, tipo RB, de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 627.782,40 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—580-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea a 15.000 voltios, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.164/72.

Peticionario: «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 2, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de la localidad de Socuellamos (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro y atender la creciente demanda de energía eléctrica.

Características principales: Línea eléctrica subterránea a 15 kV., con origen en transformador «Onésimo Redondo» y la que pasando por transformadores «Muñoz Grandes» y «Echegaray», finaliza en transformador «José Ruiz». Su trazado afecta a las calles de Socuellamos cuyos nombres se citan anteriormente. Se establecerá una derivación de 18 metros para el transformador «Arenas». La longitud

de la línea total será de 1.320 metros. Se instalarán cuatro nuevos centros de transformación interior, denominados «Muñoz Grandes», «Echegaray», «José Ruiz» y «Arenas», con 2 por 250, 250, 250 y 250 kVA., respectivamente. De estos centros de transformación partirán nuevas redes de baja tensión para alimentación de sus respectivos sectores.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 10.259.037,48 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—582-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una variante de la actual línea de A. T. a 11 kilovoltios a E. T. «Puigcerdá» y nueva estación transformadora «Abet», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T. M. Puigcerdá. La nueva variante tendrá su origen en el apoyo número 52 de la línea a E. T. «Puigcerdá» y finalizará en el apoyo número 55 de la misma línea. Del apoyo número 3 de esta variante saldrá una pequeña derivación a la nueva E. T. «Abet».

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Variante y derivación de la línea A. T. tensión de servicio 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de la variante 0,170 kilómetros. Trazado de la derivación, seis metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. La derivación irá montada en un solo vano.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 60 KVA., a 11/0,220-0,127 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 221.000 pesetas.
Expediente: 104-72/371.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.226-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. «González Barros», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Felíu de Guixols. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 42 de la línea actual a la E. T. «González Barros» y final en la nueva E. T. «González Barros».

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de servicio de sus redes de distribución en el puerto de San Felíu, retirando el último tramo de línea desde el apoyo número 42 y la actual estación transformadora «González Barros».

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,190 Km. Irá montada sobre apoyos de madera y castilletes metálicos, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 236.000 pesetas.
Expediente: 89-72/373.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.215-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y transformador «Sanatorio», nueva Est., cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Salt. La línea de A. T. tendrá su origen en la S. E. «Vahinat de Salt» y un trazado subterráneo que discurrirá por la zona de servidumbre de la carretera N-141 de Lérida a Gerona, calles Prudencio Bertrana, Mártires y s/nombre y final en la nueva E. T. 396, «Sanatorio».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 0,485 Km. Irá montada bajo zanja con tres conductores subterráneos de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 50 KVA., a 25/380-0,220 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 583.000 pesetas.
Expediente: 44-72/377.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.218-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora «Marimón», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidad de La Bisbal. La nueva línea tendrá su origen en S. E. de La Bisbal y en trazado subterráneo por la calle sin nombre y paseo Marimón Asper, finalizará en la nueva E. T. Marimón.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica subterránea de un solo circuito. Trazado de 0,443 kilómetros. Irá montada bajo zanja con tres conductores subterráneos de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 717.000 pesetas.

Expediente: 43-72/378.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.222-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 11 KV. y E. T. Quera, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bolvir. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 17 de la línea a E. T. 140, Bolvir, y final en la nueva E. T. Quera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,680 Km. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 249.000 pesetas.

Expediente: 41-72/375.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.224-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 29.797; nombre, «Aldeire»; mineral, mercurio y cobre; hectáreas, 3.046; términos municipales, La Cañahorra, Ferreira, Aldeire, Alquife y Dolar; «Boletín Oficial» de la provincia, 13 de enero de 1972, número 9.

Número, 29.806; nombre, «Santa Francisca»; mineral, cuarzo y variedades; hectáreas, 400; término municipal, Puebla de Don Fadrique; «Boletín Oficial» de la provincia, 8 de enero de 1972, número 5.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 2 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Ampliación y modificación de la central «Mengibar», en el río Guadalquivir, término municipal de Mengibar.

Características: Instalación, en sustitución de los elementos antiguos, de tres grupos turboalternadores tipo bulbo con generador sincrónico en cámara de aire, con potencia en eje de 2.060 CV. y potencia en bornas de 1.395 kW cada uno, tensión en bornas 1.500 V., para salto neto de 7,11 metros y caudal de 25 metros cúbicos por segundo. Equipos eléctricos y embarrados de 1,5 y de 25 kV, transformador de potencia 5 MVA 25/1,5 kV, cuadro de mando, equipos de corriente continua, equipos auxiliares de los alternadores y elementos complementarios.

Presupuesto: 52.381.549,92 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernández-Pacheco.—511-D.

LA CORUÑA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

6.099. «San Luis». Caolín. 174. Arteijo. 30 de octubre de 1971, 249.

6.119. «Caramiñal». Estaño, volframio, niobio, tantaló, molibdeno, plata y oro. Ribeira, Puebla del Caramiñal, Son, Noya, Outes, Lousame, Rois, Dodro, Boiro y Rianjo. 23 de septiembre de 1971, 220.

6.120. «La Coruña». Estaño, volframio, molibdeno, niobio, tantaló y titanio. Abegondo, Carballo, Larache, Arteijo, Cambre, Carral, La Coruña, Culleredo, Oleiros, Ordenes y Trazo. 29 de octubre de 1971, 248.

6.122. «Revolteada I». Caolín. 150. Ames. 29 de septiembre de 1971, 225.

6.124. «Revolteada II». Caolín. 200. Ames. 25 de septiembre de 1971, 222.

6.126. «Siempre Fiel». Estaño, volframio, molibdeno, titanio y niobio. 10.540. Camariñas, Lage, Vimianzo y Mugía. 7 de diciembre de 1971, 280.

6.127. «Semper Fidelis». Estaño, wolframio, molibdeno, titanio, niobio, tantaló, níquel, cobre, oro y plata. 18.500. Dumbria, Mazariños, Outes, Carnota y Muros. 1 de diciembre de 1971, 275.

6.131. «Lestayo». Titanio, volframio y estaño. 70. Outes. 22 de diciembre de 1971, 292.

6.135. «Suinco». Caolín. 63. Vimianzo. 7 de enero de 1972, 4.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Treilles.

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Ferrol Ediciones, S. A.», con domicilio en El Ferrol del Caudillo.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al edificio social, situado en la carretera Alta del Puerto de El Ferrol del Caudillo.

Características: Línea subterránea a 15 kV., de 336 metros de longitud, con origen en la E. T. «Coto Grande», de FENOSA, y con término en la E. T. a instalar en el edificio social, de 100 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 %/380-220/280-150 voltios.

Presupuesto: 388.190 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 29 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—584-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.954.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Centro Oncológico del Hospital Municipal Labaca, del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea aérea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 122 metros de longitud, con origen en la línea a 15 kV. E. T. «Montserrat», «Carburos Metálicos», «Radio Costera», y con término en el Hospital Labaca.

Presupuesto: 93.085,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.955.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la calle de Buenavista, de la ciudad de La Coruña.

Características: Cable subterráneo a 15 kV., de 20 metros de longitud, con origen en el existente en la calle de la Merced, que volverá al mismo, después de entrar y salir en la E. T., a instalar en el bajo de la casa en construcción en la calle de Buenavista, de 800 kVA., compuesta de dos transformadores de 400 kVA. cada uno, relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Presupuesto: 1.222.346 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 6 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—630-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don José Torrado Castro, con domicilio en Carballo, calle Mirón, sin número.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras de construcción del Grupo escolar del lugar de Gestal, del Ayuntamiento de Monfero.

Características: Línea a 15 kV. de 135 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, que alimenta la E. T. de Irijoa, de la Empresa distribuidora eléctrica de Monfero a Irijoa y con término en la E. T. a instalar en las obras, de 25 kVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Presupuesto: 136.815 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 6 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—631-D.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 13.641; nombre, «Ranchera»; mineral, carbón; hectáreas, 469; términos municipales, Crémenes y Prioro; «Boletín Oficial» de la provincia, 27 de enero de 1972, número 21.

Número, 13.653; Nombre, «Segunda Universo»; mineral, carbón; hectáreas, 128; término municipal, Vegacervera; «Boletín Oficial» de la provincia, 3 de febrero de 1972, número 27.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 5 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 2.117 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Servei Motor».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea de 25 kV. a E. T. «Mora».

Final de la línea: E. T. «Servei-Motor».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida. Jefatura Provincial de Carreteras.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,017 aérea y 0,365 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados de Cu. (aérea) y 3 por 70 milímetros cuadrados Al. (subterránea).

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. «Servei Motor».

Emplazamiento: Cruce carretera nacional 230 con carretera nacional II (variante proyectada), término municipal de Lérida.

Tipo: Intemperie, un transformador, de 100 kVA.-25/0,360 kV.

Referencia: A. 2.118 R. L. T.

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica de la red de San Lorenzo de Mongay.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. San Lorenzo.

Final de la línea: E. T. «San Lorenzo de Mongay».

Término municipal afectado: Camarasa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Camarasa. C. T. N. E. Diputación Provincial de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,230.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados y 3 por 54,59 milímetros cuadrados de Al./Ac. Apoyos: Postes de madera; castilletes metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «San Lorenzo de Mongay».

Emplazamiento: En término municipal de Camarasa.

Tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA. 25/0,360 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.076-C.

MURCIA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número: 21.168. Nombre: «Fano». Mineral: Sales disueltas. Hectáreas: 20. Término municipal: Murcia. «Boletín Oficial» de la provincia del 9 de junio de 1971, número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 11 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

ORENSE

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

4.017. «Novelle». Estaño. 1.130. Cartelle, Arnoya y Castrelo de Miño. 2 de noviembre de 1971, 251.

4.057 «Brutus». Estaño, volframio, molibdeno, niobio, tantalio, oro y plata. 58.500. Verea, Rairiz de Veiga, Calvos de Randín, Lobera, Muíños, Padrenda, Bande, Entrimo, Lovios y Paradela del Sil. 15 de noviembre de 1971, 262.

4.059. «Sierra de la Edreira». Hierro y cuarzo. 2.000. Laza, Chandreja de Queija y Villarino de Conso. 2 de noviembre de 1971, 251.

4.061. «Ginzo». Caolín. 27.600. Ginzo de Limia, Sandiães, Sarreaus, Allariz, Junquera de Ambia, Baños de Molgas, Trasmiras y Villar C. Barrio. 2 de noviembre de 1971, 251.

4.062. «Rivadavia». Estaño, titanio, volframio, molibdeno, niobio, tantalio y hierro. 14.800. Ribadavia, Toén, Cartelle, Ramiranes, Gome sende y Arnoya. 2 de noviembre de 1971, 251.

4.063. «Ariete 2.ª». Estaño. 20. Avión. 2 de noviembre de 1971, 251.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Orense, 14 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 3.107; nombre, «Mary Carmen»; mineral, carbón; hectáreas, 100; términos municipales, Guardo y Veilla del Río Carrión; «Boletín Oficial» de la provincia, 17 de enero de 1972; número 7.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

VIZCAYA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 138 KV., entre las subestaciones de Gatica y Lemóniz, en los términos municipales de Gatica, Maruri, Lemóniz y Mungüía. Longitud: 9.002,5 metros. Potencia máxima a transportar, 81 MW.

Presupuesto aproximado: 8.021.813 pesetas y materiales nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de marzo de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—797-4.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Loewe Hermanos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Loewe Hermanos, S. A.».

Domicilio: Calle Barquillo, número 13, Madrid-4.

Consejo de Administración: Presidente, don Enrique Loewe Knappe; Vicepresidente, don Germán Loewe Knappe; Secretario, don Patricio Pascual Rooney.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Loewe».

Subtítulo: Boletín Interno.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 260.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Crear un órgano de unión y compenetración, de intercambio, de información y de opiniones dentro de la Empresa, al objeto de mejorar las relaciones humanas en la misma. Comprenderá los temas de: Información interna dirigida al personal de la Empresa y Secciones Habituales de Amenidades y Pasatiempos.

Director: Don Ignacio Despujol Coloma (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.164-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Fontajau», de San Gregorio y Gerona

Aprobado por Decreto 2044/1969, de 24 de julio, el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «Fontajau», en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta, del citado polígono, sito en el término municipal de San Gregorio, en terrenos que se encuentran en trámite de anexión al Ayuntamiento de Gerona, si bien el expediente incoado a tal efecto se encuentra pendiente de fallo definitivo del Tribunal Supremo. El citado proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Gerona, calle General Primo de Rivera, número 33 y 35, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que formulen sobre el proyecto los presente por triplicado en la Delegación Provincial citada. Para mayor facilidad de su consulta y en atención a la circunstancia anteriormente apuntada de la posible adscripción definitiva de los terrenos a uno u otro término municipal, sendas copias del proyecto se han remitido a los Ayuntamientos de San Gregorio y Gerona, para que también en ellos puedan ser examinados.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de últimas voluntades, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentra satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

BANCO DE ESPAÑA

3.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
		A			C
50	2.382	118.719 a 119.100	73	400	28.801 a 29.200
		B			D
25	600	14.401 a 15.000	64	400	25.201 a 25.600
					E
			56	1.425	78.376 a 79.800

Madrid 15 de marzo de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Olarte.—2.081-E.

BANCO PENINSULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de hoy, los que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS DE INTERES	
	Preferencial	Máximo
<i>Operaciones hasta dieciocho meses:</i>		
Descuento comercial (1)	5,50	6,—
Crédito con garantía personal en póliza	6,—	6,50
Crédito en letra	6,—	6,50
Crédito en letra con intereses compensados	6,—	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercaderías	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro, Fondos públicos y otros valores del Estado	6,25	6,50
<i>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:</i>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,—
<i>Operaciones a plazo superior a tres años:</i>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,40	9,50

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—2.318-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja. Emisión 27 de marzo de 1965. Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 27 del corriente mes de marzo, el pago del cupón número 14 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis, y San Sebastián, avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.538-C.

BANCO LATINO

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Banco Latino, S. A.», en el domicilio social de la Entidad, calle de Velázquez, número 87, de esta capital, en primera convocatoria, para el día 13 de abril del año en curso, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el día 14, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico de 1971.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante dicho período social.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.
4. Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario general, Angel Santos Rodriguez.—849-8.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

(BANKUNION)

Dividendo activo

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 17 de marzo del corriente año, anuncia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1971, cuyo importe líquido por acción, una vez deducido el impuesto a cargo del accionista, es el siguiente.

Acciones número 1 al 2.000.000, 35,25 pesetas.

Acciones números 2.000.001 al 2.200.000, 16,15 pesetas.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de abril, en nuestras oficinas de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534). Gijón (Alvarez Caraya, 12), Madrid (Diego de León, número 45) y Sevilla (O'Donnell, 10), mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las acciones.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.516-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Concurso-oposición a dos plazas de Auxiliares Letrados

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Auxiliares Letrados de la Asesoría Jurídica de la Institución.

Podrán concurrir al concurso-oposición los españoles de uno y otro sexo que tengan el título de Licenciado en Derecho y veintidós años cumplidos el día en que se publique la convocatoria de este concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado». Los señores concursantes a quienes se entregará el programa del concurso-oposición, aceptan íntegramente su contenido, así como el Reglamento de Régimen Interior de la Institución con las modificaciones introducidas en el mismo y las bases establecidas por el Consejo para este concurso-oposición.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de acompañar a la correspondiente instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán a petición de los interesados en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Oficina Central, plaza de Celenque, 2, Madrid).

El sueldo anual que percibirán los designados para cubrir dichas plazas será de 179.315,75 pesetas. Tendrán derecho a tres pagas extraordinarias (18 de Julio,

Navidad y productividad), así como a participación en beneficios acordado por el Consejo de Administración para estas plazas.

Las solicitudes se presentarán en el mencionado Departamento de Personal dentro de los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y si fuera inhábil, hasta las quince horas del día siguiente.

A la solicitud no se acompañará ningún otro documento que aquel que acredite que se posee el título de Licenciado en Derecho. Y en un otrosí de la misma se asegurará, bajo responsabilidad personal del solicitante, que en caso de superar el concurso-oposición y lograr la obtención de una plaza, presentará en el Departamento de Personal, en término máximo de quince días, contados a partir de la fecha de la notificación de haber sido aprobados, los siguiente documentos:

1. Certificación de acta de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Certificación de buena conducta.
4. Dos fotografías del interesado tamaño carnet.
5. Título de Licenciado en Derecho o certificado de haber aprobado todas las asignaturas de dicha licenciatura y recibo acreditativo de haber pagado los correspondientes derechos.

Es potestativa la alegación de méritos, pero, si se alegan los que se aleguen, deberán consignarse en la solicitud y acompañarse la justificación de los mismos.

No se admitirá ninguna solicitud si no se acredita con la exhibición del recibo correspondiente haber abonado la cantidad de 1.000 pesetas para gastos y derechos de examen.

Los ejercicios comenzarán después de transcurridos tres meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria y se avisará oportunamente la fecha o fechas en que habrán de celebrarse, con cuarenta y ocho horas de antelación, en el tablón de anuncios de esta Entidad, donde también se hará constar con la misma antelación cualquier otra circunstancia relacionada con el concurso-oposición.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.517-C.

PORCELANAS GIRALT

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de las facultades concedidas al Consejo de Administración de la Sociedad por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 14 de marzo de 1972, con asistencia de la totalidad del capital social, se hace público para conocimiento de los interesados que habiendo sido concedidos a esta Sociedad los beneficios sobre concentración de Empresas por Orden ministerial de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, dicha Junta general extraordinaria acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad con la «Compañía General de Aisladores, Sociedad Anónima», mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo, con carácter de sucesión universal, a una nueva Sociedad denominada «General de Aisladores, S. A.», que le adquirirá quedando subrogada en to-

dos los derechos y obligaciones de la cedente, debiendo en todo caso la fusión atenerse en un todo a los términos de la citada Orden ministerial.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ridruejo y Ruiz Zorrilla.—2.312-C. y 3.º 25-3-1972

COMPANIA GENERAL DE AISLADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de las facultades concedidas al Consejo de Administración de la Sociedad por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 14 de marzo de 1972, con asistencia de la totalidad del capital social, se hace público para conocimiento de los interesados que habiendo sido concedidos a esta Sociedad los beneficios sobre concentración de Empresas por Orden ministerial de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, dicha Junta general extraordinaria acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad con la Sociedad «Porcelanas Giralt, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo, con carácter de sucesión universal, a una nueva Sociedad denominada «General de Aisladores, S. A.», que le adquirirá quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la cedente, debiendo en todo caso la fusión atenerse en un todo a los términos de la citada Orden ministerial.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ridruejo y Ruiz Zorrilla.—2.313-C. y 3.º 25-3-1972

S. A. MONTEROSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 25 de febrero de 1972, se acordó por unanimidad reducir el capital social en un millón ochocientas mil pesetas, dejándolo situado en cien mil pesetas, mediante el correspondiente reembolso a los señores accionistas.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—El Administrador, Miguel Villanueva Boada.—2.350-C. 2.º 25-3-1972

FRUTICOLA DE TIETAR, S. A.

(FRUTISA)

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 14 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 11 del próximo mes de abril, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social (calle de Martínez Camargo, s/n., de Talayuela, Cáceres), y si procediere, en segunda y definitiva convocatoria, el mismo día 11, a las doce y media de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1971.
- 3.º Varios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Talayuela, 17 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—751-D.

T. A. S., S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social (calle de Carranza, número 3), para el día 8 de abril, a las trece horas en primera convocatoria, y el día 9 de abril, a las trece horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Marcha y problemas económicos.
- 3.º Otros asuntos referentes a los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—2.384-C.

CASTILLO DE GUADALEZAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle de Prior, número 11, de Los Yébenes (Toledo), el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciséis horas del mismo día en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Remoción de consejeros.
- 2.º Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ampliación de capital.

Los Yébenes (Toledo), 20 de marzo de 1972.—El Secretario, Florentino Pérez Escribano.—2.359-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 14 del corriente mes, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos, sustituto de don José María de Porcioles y Colomer, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Guillermo Uña y Díaz Pedregal, el noveno sorteo para la amortización de 4.338 obligaciones, emisión 1963, al 5,9659 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

201 al	300	48.701 al	48.800
3.901	4.000	49.601	49.700
7.601	7.700	54.501	54.600
10.401	10.500	55.201	55.300
12.501	12.600	62.201	62.300
12.801	12.900	65.991	66.000
16.101	16.200	67.701	67.800
18.709	12.748	72.401	72.500
18.801	18.900	73.001	73.100
19.801	19.900	77.301	77.400
20.801	20.900	82.701	82.800
23.301	23.400	83.001	83.100
26.201	26.300	83.901	84.000
27.301	27.400	85.301	85.400
34.301	34.400	86.201	86.300
34.601	34.700	88.001	88.100
34.701	34.800	89.601	89.700
36.301	36.400	91.601	91.700
41.601	41.700	92.101	92.200
41.701	41.800	95.701	95.800
43.201	43.300	97.101	97.200
48.001	48.100	98.201	98.300

A partir del 21 del corriente mes se procederá al pago de estas obligaciones a razón de 1.013,70 pesetas por título, correspondiendo 1.000 pesetas por el capital amortizado y 13,70 pesetas por intereses, deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 19, con vencimiento el 1 de julio de 1972.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Madrid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—790-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 14 del corriente mes, ante don Manuel Ocaña Campos, sustituto del Notario de esta ciudad don José María de Porcioles y Colomer, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Antonio Lucio Villegas Lantero, el sorteo para la amortización de 1.700 obligaciones, al 7,1022 por 100, emitidas en 1966 por «Perlofil, Sociedad Anónima», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

1.801 al	1.900	16.901 al	17.000
2.601	2.700	20.201	20.300
3.201	3.300	22.501	22.600
7.101	7.200	23.301	23.400
9.201	9.300	23.901	24.000
9.901	10.000	25.101	25.200
12.901	13.000	39.001	39.100
14.201	14.300	31.101	31.200
16.401	16.500		

A partir del 18 del corriente mes se procederá al pago de dichas obligaciones a razón de 1.004,25 pesetas por título, correspondiendo una vez deducidos impuestos, 991,25 pesetas por el capital amortizado y 13 pesetas por intereses correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 13, con vencimiento el 1 de julio de 1972.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—789-5.

ANTONIO SERRA PAMIES, S. A.

Convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, para el día 9 de abril, a las cuatro y seis de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, con el fin, la ordinaria, de aprobar las cuentas y resultados del ejercicio de 1971 y nombrar accionistas censores de cuentas para 1972.

La extraordinaria para decidir sobre la posibilidad de venta del laboratorio farmacéutico y anejos.

Reus, 13 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.180-C.

CERAMICA DEL LOURO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de abril, a las diecisiete horas, en las oficinas de la fábrica, sitas en el Polígono Industrial de Porrño, lugar de Atios-Tunes (Pontevedra), para tratar del siguiente orden del día:

Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, 14 de abril, en el mismo lugar y hora.

Porrño, 16 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—792-5.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Medio, número 12, piso 2.º, Santander) el próximo día 18 de mayo, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio de 1971, así como de la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Renovación o reelección de señores consejeros a quienes corresponda cesar.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Propositiones y preguntas.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 19 del mismo mes, a la misma hora señalada, en el domicilio social ya citado (Medio, número 12, piso 2.º, Santander).

Santander, 17 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.353-C.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECCIONADAS DE ALIMENTACION, S. A.

En nombre del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para su celebración, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de la Marina, sin número, de Hospitalet de Llobregat), el día 27 de abril del actual, y hora de las doce, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y gestión correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario del ejercicio del año 1971.

3.º Decisión sobre la aplicación de resultados.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Informe del señor Consejero-Delegado sobre la marcha del negocio y perspectivas futuras.

6.º Examen de la conveniencia de modificar el artículo 9.º de los Estatutos sociales. Adopción del acuerdo o acuerdos que se estimen procedentes.

7.º Admisión, si procede, de la renuncia de un consejero. Adopción del acuerdo o acuerdos que se estimen pertinentes en relación con la composición del Consejo y en relación con la baja producida.

8.º Adopción, si procede, de cuantos acuerdos se estimen convenientes en relación con cesiones realizadas o proyectadas de acciones de la Sociedad por parte de señores accionistas.

9.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—El Secretario, Miguel Billoch.—802-11.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DE TRANSPORTES URBANOS DE VALENCIA

(SALTUV)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del próximo mes de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediese, el día 26 del expresado mes, a las veintidós treinta horas, en el «Salón Sorolla», del Ateneo Mercantil (plaza del Caudillo, número 18), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Notificación a la Junta general de los puntos fundamentales del nuevo Convenio Colectivo de Empresa, en tramitación.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su aprobación.

Tienen derecho a concurrir a la Junta general, por así disponerlo el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas que representen al menos un total de veinte acciones.

Los señores accionistas que deseen agruparse y conferir su representación a uno de ellos deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Consejo de Administración al menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. De acuerdo con las comunicaciones recibidas, se expedirán las oportunas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como el de los votos correspondientes.

Valencia, 18 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Macario Bolado.—746-D.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril, en primera convocatoria, a las doce del mediodía, en el domicilio social, barrio de la Florida, número 29, de Hernani (Guipúzcoa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1971.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Propositiones de los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán reunir los requisitos que determinan los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Hernani, 16 de marzo de 1972.—740-D.

ALIANZA MEDICA EXTREMEÑA, S. A.

BADAJOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, y en cumplimiento de los artículos 15 y 18 de sus Estatutos sociales, se acuerda la celebración en primera convocatoria el próximo día 15 de abril de 1972 de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad.

La citada Junta se celebrará en el salón de actos de la Sociedad (calle de Vicente Barrantes, número siete, bajo), señalándose como hora de comienzo las diecinueve treinta horas, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Badajoz, 15 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José García Ríos.—734-D.

H. O. R. S. A. N., S. A.

Edicto

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de abril del corriente año, a las dieciocho horas, en el «Sanatorio de San Francisco», de Alicante (calle de Churruca, número 20), con sujeción al siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1971.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el pasado ejercicio de 1971.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Elección de los señores accionistas censores de cuentas para el nuevo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiese celebrar por no reunir el quórum legal, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 18 de abril del corriente año, a la misma hora, lugar y con idéntico orden del día al señalado para la primera convocatoria.

Alicante, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaragoza Gomis.—733-D.

LA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de las facultades que para ello le concede el artículo 16 del Reglamento de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, entendiéndose que de no poder celebrarse por falta de número tendrá lugar el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo local, cualquiera que sea el número de los que concurran, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y Memoria del año 1971.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de vocales por cese reglamentario de los actuales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 16 de marzo de 1972.—El Presidente, Antonio Hernando Lacruz.—785-6.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, S. A.
(CIUVASA)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 del próximo mes de abril, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza (calle de D. Jaime I, número 18), en primera convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1971 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1972.

Zaragoza, 15 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—784-6.

SERVICIOS PARA EL HOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de ac-

cionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1971, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía.

Artica, 31 de diciembre de 1971.—El Administrador.—2.352-C.

INTERFINANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social (calle de Tuset, número 10, Barcelona), el próximo día 24 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- Aplicación de resultados.
- Aprobación de la gestión del Consejo, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de marzo de 1972.—Rafael Gomis, Secretario del Consejo.—2.341-C.

LA COMPAÑIA DE MADERAS, S. A.

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de «La Compañía de Maderas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (calle de Argumosa, número 22) el día 27 del mes de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 28 de igual mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1971.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.336-C.

HORMIGONES AIREADOS, LIGEROS Y ESPECIALES, S. A.

(HALESA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el día 22 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, sitos en la carretera de Vallecas a Villaverde, número 14, Vallecas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1971, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de esta Sociedad, previa presentación y depósito de las acciones o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.324-C.

TAMARIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social (calle de Tuset, número 10, Barcelona), el próximo día 18 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 1971.

Aprobación de la gestión social.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Contratación de créditos hipotecarios.

Barcelona, 16 de marzo de 1972.—Rafael Gomis, Administrador.—2.340-C.

ESTAMBRERA VALENCIANA, S. A.

(ESVASA)

Junta general ordinaria

Convocatoria

A tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales, y en su calidad de accionista, se le convoca a la Junta general, que, con carácter de ordinaria, se celebrará (D. M.) el día 29 de abril de 1972, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle de Correos, número 14, 3.º de Valencia.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 1971.
- 2.º Distribución de los beneficios, si procede.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo.—750-D.

CONSTRUCT-MT, S. A.

MADRID

General Moscardó, número 5, 3.º

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el día trece de abril de mil novecientos setenta y dos, a las cinco de la tarde, en la calle del General Moscardó, número 5, 3.º A, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, en segunda convocatoria para el día quince, en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ejercicio de la acción de responsabilidad por parte de la Sociedad contra el Consejero Delegado, don José Luis Serrano Muñoz, y demás accionistas pertinentes como consecuencia de irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros del Consejo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ingrid Ruge Vogler.—2.323-C.

INSTALACIONES PARA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, S. A.

(IPIASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 15 de junio del año en curso, en el domicilio social (calle C, número 3, del Polígono Industrial de Mapica, Zaragoza), y en segunda, si procede, el día siguiente hábil, en la misma sede y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Informe y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Asuntos generales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Zaragoza, 17 de marzo de 1972.—El Consejero Delegado, Rodolfo Vettori.—747-D.

COMPAÑIA INDUSTRIAL EXPENDEDORA; SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Emisión de bonos de Tesorería (obligaciones simples)

«Compañía Industrial Expendedora, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid (calle de María de Molina, número 39), con un capital social de ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesetas, totalmente desembolsado, y siendo su objeto social la fabricación, compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, primeras materias, maquinaria, frutos agrícolas y, en general, cuanto pueda ser objeto de tráfico o de industria, emite cincuenta millones (50.000.000) de pesetas en bonos simples, libres de gastos para el suscriptor.

La emisión, que será a la par, se abrirá el día 10 de abril de 1972, y quedará cerrada en el momento en que sea cubierta la totalidad de la emisión.

Los expresados bonos se numeran correlativamente, del número 2.001 al 3.000, ambos inclusive; tienen un valor nominal de 50.000 pesetas cada uno, formando una sola serie, y devengan un interés anual del 9,395 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, a excepción del Impuesto de Emisión, que es a cargo de la Empresa, haciéndose efectivo el importe de aquél en la Caja social o en los Bancos que designe, mediante cupones semestrales, con vencimiento el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de octubre de 1972. La renta líquida será del 7,25 por 100.

La amortización de los bonos se realizará a los seis años, mediante tres sorteos anuales consecutivos a partir del cuarto, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente por el valor nominal.

La presente emisión y sus condiciones ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 15 de marzo de 1972.

Garantiza el pago de intereses y amortización el total activo social, y los tenedores formarán parte, necesariamente, del Sindicato constituido, de acuerdo con lo que detalla la Ley de Sociedades Anónimas, designándose comisario del mismo a don José Luis Anta Carriba.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—2.373-C.

HIERROS VIZCAYA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Sondica (Vizcaya), a las trece horas del día 3 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Sondica, 20 de marzo de 1972.—2.377-C.

SOGEVAL

Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria EUROVALOR-1 y EUROVALOR-2

Comunica a sus partícipes y amigos que con fecha 24 de febrero del año actual la Dirección General de Política Financiera, del Ministerio de Hacienda, ha aprobado los Reglamentos de Gestión de ambos Fondos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero pasado y en el diario «Ya», de Madrid, de fecha 21 del mismo mes.

Las modificaciones introducidas se basan fundamentalmente en los cambios que, a consecuencia de lo dispuesto en la Orden del ministerio de Hacienda del 1 de diciembre de 1970, se han producido en el régimen jurídico-fiscal de los Fondos de Inversión Mobiliaria.

Estos cambios han obligado a la redacción de un nuevo reglamento, y en estas circunstancias se han querido introducir las oportunas modificaciones que permitan mejorar los servicios actuales, estableciendo la emisión de fracciones de participación, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Hacienda del 5 de julio de 1971 y previendo la inversión de parte del patrimonio en valores extranjeros, lo que en su día permitirá una mayor diversificación y estabilidad del Fondo.

Asimismo se fijan las bases reglamentarias para la creación de nuevos servicios y modalidades especiales de inversión (Planes Sistemáticos de Inversión y Planes de Renta Compensada, combinados o no con pólizas de seguros), flexibilizando el régimen actual de las comisiones percibidas por la Gestora, de forma que ésta goce en todo momento de la posibilidad de establecer diversas modalidades de suscripción en beneficio de sus partícipes.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—2.378-C.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de abril próximo, a las once cuarenta y cinco horas, en el local de vía Layetana, número 54, bajos, con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos sociales, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y balance del ejercicio 1971 y resolver sobre la distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo.

De no reunirse suficiente número de acciones para esta primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda convo-

catoria el día siguiente hábil, 24 de abril, en el mismo lugar y hora.

La documentación está a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Para el depósito de las acciones se designan la Caja social y cualesquiera de los establecimientos públicos de crédito.

Barcelona, 13 de marzo de 1972.—El Presidente accidental, A. Viñas Jordana.—2.379-C.

TEXTIL INDUSTRIAL PREMAR, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación aprobado en Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 21 de octubre de 1971, y que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que es como sigue:

Activo:

Caja, saldo existente 515.000

Pasivo:

Accionistas cuenta liquidación. 515.000

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—Los Liquidadores.—2.380-C.

FRENOS IRUÑA, S. A.

Comunica que, de acuerdo con la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración tiene el honor de convocar a los socios a la Junta general de accionistas, que se ha de celebrar el día 20 de abril de 1972, a las doce horas, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 21 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Temiño Marauri.—2.382-C.

MAPER, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas, a la que concurrió todo el capital social y que fue celebrada el día 10 de noviembre de 1969, quedó disuelta esta Sociedad, entrando en periodo de liquidación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Liquidador, José Macazaga Ruiz.—2.385-C.

SAN LAMBERTO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «San Lambert, S. A.», en el domicilio social, el día 17 de abril, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1971.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Ratificación de cargos del Consejo, o renovación del mismo.
4. Censores para el ejercicio de 1972.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, Agustín Enrile Corsini.—2.386-C.

**UNION FARMACEUTICA
GUIPUZCOANA, S. A.**
Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera sesión el día 16 de abril de 1972, a las once de la mañana, en el «Salón Unzaga» (plaza del 18 de Julio, número 4, de Eibar). De no reunirse suficientes acciones presentes o representadas, tendrá lugar en segunda sesión el día 17 de abril de 1972, a las diez y media de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (Camino, número 1, de San Sebastián), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio de 1971 y acuerdo sobre la distribución de resultados.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Observación importante.

De conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de nuestros Estatutos, recordamos que debiendo estar confeccionada la lista de señores accionistas y representados antes de entrar en el orden del día, deberán obrar en la Secretaría de esta Sociedad con cinco días de antelación las tarjetas de asistencia y representación. San Sebastián, 21 de marzo de 1972.—El Secretario, Ignacio Lasa.—Visto bueno: El Presidente, María de Rezola.—2.388-C.

GOLF PLAYA DE PALS, S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, finca «Arenales de Mar», Pals (Gerona), el día 27 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1971, con aplicación de los resultados.
- 2.º Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado con cinco días de antelación al de su celebración el depósito de sus acciones en la Caja social o cualquier establecimiento bancario.

Pals (Gerona), 18 de marzo de 1972.—2.389-C.

PRODUCTOS PUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social (Rosellón, número 37), el día 25 de abril próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la cuenta de resultados y balance del ejercicio anterior; resolver sobre la distribución de beneficios, y designar los censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos en la forma dispuesta por los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón de Dalmasas Villavecchia, Marqués de Mura.—2.390-C.

**INMOBILIARIA PASEO MORALES, S. A.
(EDILMAR)**
Convocatoria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día veinte de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y convalidación de las actuaciones del mismo, si fuere necesario.
- 3.º Acordar la disolución de la Sociedad y, en su caso, el nombramiento de liquidadores.

Las Palmas de Gran Canaria, seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Aranda Aguiar.—2.393-C.

INMOBILIARIA CANTERAS, S. A.
(INCATESA)
Convocatoria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día veinte de abril próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y convalidación de las actuaciones del mismo, si fuere necesario.
- 3.º Acordar la disolución de la Sociedad y, en su caso, el nombramiento de liquidadores.

Las Palmas de Gran Canaria, seis de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Aranda Aguiar.—2.394-C.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.
Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de José Antonio, número 8, de Madrid, el próximo día 20 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de cargos del Consejo.
- 4.º Revocación de poderes.
- 5.º Otorgamiento de poderes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Consejero-Delegado.—818-5.

FUNICULAR DE GELIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la estación superior del funicular, Gelida, el día 22 de abril próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda, si procediera, para someter a su examen y aprobación la gestión del Consejo de Administración, la Memoria y cuentas del ejercicio de 1971, asignación de premio de

asistencia a las acciones concurrentes, y proceder a la renovación del Consejo y designación de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas.

Gelida, 15 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—819-5.

COTO DEL MUSEL, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de marzo del corriente año, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Bilbao, 17 de marzo de 1972.—El Secretario, Manuel de Iza.—2.370-C.

GALERIAS PRECIADOS
MADRID

A partir del día 4 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 12 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 20 de abril de 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico y Vizcaya.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 3 de abril próximo, a las once de la mañana, y en el domicilio social, calle de María de Molina, número 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones hipotecarias que deberán ser amortizadas de la emisión 2 de abril de 1966.

Tales obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 4 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.528-C.

VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 12 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971 y la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—2.524-C.

INMOBILIARIA FONTOVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 18, en segunda, en paseo de Gracia, número 32, 1.º, 1.ª, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad, con efectos al 31 de diciembre de 1971.
2. Liquidación de la misma y nombramiento de la Comisión liquidadora.
3. Delegación de facultades para la inscripción de tales disolución y liquidación en el Registro Mercantil, y demás trámites consecuentes a los propios acuerdos.
4. Aprobación de la gestión social.
5. Ruegos y preguntas.

El depósito de acciones que legalmente se exige para poder asistir a la Junta deberá efectuarse en el indicado domicilio, en que la misma tendrá lugar.

Barcelona, 14 de marzo de 1972.—Por la Administración, Félix Mañé Peris.—2.519-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)**

Concurso para obras de albañilería, demoliciones, muros de cubeto y de cerramiento y nuevas acequias, con un presupuesto de 6.926.405 en la instalación portuaria de Motril

Por haberse producido una errata en el anuncio publicado con fecha 17 del corriente se rectifica en la forma siguiente:

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 25 de abril próximo, a las doce horas, efectuándose a continuación la apertura pública en Secretaría General de «CAMPESA», paseo del Prado, número 6.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Director general.—848-5.

FRIGORIFICOS DEL NOROESTE, S. A.

Anuncio

Acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de marzo de 1971, un aumento del capital social en cuatro millones de pesetas, con lo que el mismo pasará a ser de dieciséis millones, dividiéndose dicho aumento en ochocientas acciones al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, transferibles a extranjeros en un cincuenta por ciento, con iguales derechos sociales y económicos que las actualmente en circulación, salvo lo que establece el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, por el presente, advierte a los señores accionistas, que dichas acciones se ponen en circulación a la par nominal, y se ofrecen con carácter preferente, por un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, a los poseedores de acciones circulantes, proporcionalmente al ca-

pital que cada uno posea, con un desembolso igual del total del valor nominal. Igualmente se advierte que las acciones que no sean suscritas en el ejercicio de este derecho preferente, serán ofrecidas en suscripción pública en iguales condiciones.

La Coruña, 24 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo, Jesús Pintos Uribe.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Iglesias Corral.—2.541-C.

**UNION INDUSTRIAL CORDOBESA, S. A.
(En liquidación)**

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de nuestros Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrarse el día 11 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Córdoba, sita en la calle de Pérez de Castro, número 7, en primera convocatoria, y a igual hora del día 12 del mismo mes, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día.

Artículo único.—Aprobación del balance final.

Córdoba, 18 de marzo de 1972.—Los liquidadores: Rafael Guerra Montilla, Rafael Salinas Martínez y Juan Esplá Pascual.—846-3.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

*Convocatoria a Junta general
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el día 25 del próximo mes de abril, que se celebrará en Madrid, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o la misma hora del día 26 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1971.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1972.

3.º Ampliación del capital social mediante la incorporación al mismo de parte del saldo de la cuenta de regularización, Ley 78/1961, de 23 de diciembre, con la consiguiente entrega de acciones liberadas a los señores accionistas.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, simples o hipotecarios, convertibles en acciones o no.

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones, cinco días antes, cuando menos del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, Hermosilla, número 3, o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que, por la índole de los asuntos que figuran en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de accionistas poseedores de acciones nominativas y las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria, la concurrencia necesaria será de la mayoría de los accionistas poseedores de acciones nominativas y de la mitad del capital desembolsado. En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid y provincias.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.542-C.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses de obligaciones

Emisión 1964

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, a partir del día 30 de los corrientes, se abonará el cupón número 15 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—2.554-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).